



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2020

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Presentación..... | 3 |
| 1. La corrupción en el contexto internacional y estatal. Indicadores sobre el tema..... | 4 |
| 2.- Acciones 2020..... | 6 |
| Directorio..... | 10 |

Presentación

El Comité de Participación Ciudadana es la instancia que coadyuva en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como de vinculación con las organizaciones sociales y académicas. A más de dos años de haberse integrado este órgano colegiado, se han impulsado diversas acciones en el seno de éste, así como de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, con objeto de promover el combate a la corrupción y la impunidad en el Estado de México.

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana para el año 2020, contempla nueve ejes estratégicos bajo un enfoque preventivo y desde una visión de sistema, a través del cual, se buscará coordinar esfuerzos con las diferentes instancias que integran al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil y empresariales, academia, dependencias gubernamentales y el poder legislativo.

Lo descrito en el presente documento debe ser considerado a manera enunciativa y no limitativa, y si bien tiene una temporalidad específica para desarrollarse en el año en curso, seguramente algunos de los esfuerzos realizados en el marco de éste, serán materializados en el mediano y largo plazo.

El Comité de Participación Ciudadana reafirma su compromiso con la ciudadanía a favor de la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, en miras de erradicar estas prácticas.



1. La corrupción en el contexto internacional y estatal.

Indicadores sobre el tema.

Derivado de los resultados obtenidos en materia de opinión y percepción, podemos conocer desde un punto de vista social, la apreciación sobre el tema y, entre otras cosas, que tan propensa es la población para cometer un acto de corrupción.

Existen diversos organismos internacionales que realizan mediciones sobre el fenómeno de la corrupción en el mundo, a fin de identificar cuáles son las causas o sectores más afectados, lo que permite contar con un panorama sobre el problema en nivel local, no obstante, no existe gran número de indicadores que proporcionen información del ámbito estatal; a continuación, se muestran algunos de los indicadores:

| Índice | Año evaluado | Resultados |
|---|--------------|---|
| Barómetro global de la corrupción ¹ | 2019 | En México: a. El 44 % de personas que sostienen que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses. b. El 90 % de personas piensan que la corrupción en el Gobierno es un problema grave. c. El 34% de usuarios de servicios públicos pagaron un soborno en los últimos 12 meses. |
| Índice de Estado de Derecho ² | 2019 | México ocupa el lugar 99 de 126 países en el ranking, obteniendo un puntaje de 0.45 (los puntajes van del 0 al 1, donde 1 indica la mayor adherencia al Estado de Derecho), obteniendo los siguientes resultados en cada factor: a. Límites al poder gubernamental: 0.47 b. Ausencia de corrupción: 0.29 c. Gobierno abierto: 0.61 d. Derechos fundamentales: 0.54 e. Orden y seguridad: 0.57 f. Cumplimiento regulatorio: 0.46 g. Justicia civil: 0.40 h. Justicia penal: 0.29 |

¹ Transparencia Internacional (2019). "Barómetro global de la corrupción. América Latina y El Caribe 2019. Opiniones y experiencias de los ciudadanos en materia de corrupción". Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1-VUdDDlmgMWmQFR_WzSg6lFgGe3-RmMR/view

² World Justice Project (2019). "Índice de Estado de Derecho 2019". Recuperado de: https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2019/08/GROLI-Spanish.pdf?utm_source=google&utm_medium=pdf&utm_campaign=rolindex_spa

| | | |
|--|------|--|
| Índice Global de Impunidad IGI-MEX.³ | 2018 | El Estado de México ocupa la posición 30 con 80.06292 puntos y un grado de impunidad muy alta, mientras que el promedio nacional es de 69.84584 puntos con un grado de impunidad alta (los puntajes van del 0 al 100, donde 100 indica una mayor incidencia en impunidad). |
|--|------|--|

³ Universidad de las Américas Puebla (2018). "Índice Global de Impunidad México. La impunidad Subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018 ". Recuperado de:
https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf

2. Acciones 2020

Objetivo general:

Coordinar esfuerzos con las instancias que integran al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como con las organizaciones de la sociedad civil y empresariales, academia, dependencias gubernamentales y el poder legislativo, con objeto de combatir la corrupción e impunidad desde un enfoque preventivo.

Eje estratégico 1: Coadyuvar en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

Líneas de acción:

- Impulsar la integración final de la propuesta de la PEA, así como su aprobación.
- Difundir la PEA en la entidad para implementar acciones en materia de prevención, detección, control, sanción y combate a prácticas deshonestas.

Eje estratégico 2: Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para efectuar acciones de prevención y combate a la corrupción, así como políticas públicas en la materia.

Líneas de acción:

- Colaborar activamente con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito de la responsabilidad que su normatividad aplicable les establece y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM) les mandata.
- Promover la construcción de la Plataforma Digital Estatal, la cual integre y conecte los diversos sistemas electrónicos contemplados en la LSAEMM y que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del Sistema.

Eje estratégico 3: Difundir el marco legal y las acciones del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y fomentar el combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo una campaña mediática.
- Impulsar una campaña permanente de capacitación, en coordinación con las diferentes instancias del Sistema, con objeto de sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales, y garantizar una tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad.
- Dar seguimiento a las prácticas fuera de los procedimientos del programa de reemplacamiento vehicular en el Estado de México

Eje estratégico 4: Fomentar la cultura de la legalidad en educación básica.

Línea de acción:

- Colaborar con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para implementar el programa “Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad” en las escuelas de educación primaria del subsistema estatal, así como su ampliación al subsistema federal.
- Participar en el programa formativo “Feria de la Legalidad” en las escuelas de educación primaria del Estado de México.

Eje estratégico 5: Promover la conformación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).

Líneas de acción:

- Asesorar y brindar acompañamiento a los Comités de Participación Ciudadana municipales.
- Coadyuvar a la capacitación de Comités de Participación Ciudadana municipales para la elaboración de sus Programas de Trabajo Anuales.
- Reconocer y promover buenas prácticas llevadas a cabo por los SMA´s.

- Participar en la “Comisión de Incorporación de Estados y Municipios” de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Eje estratégico 6: Incentivar la participación de la sociedad civil en materia anticorrupción.

Línea de acción:

- Consolidar la red anticorrupción de organizaciones de la sociedad civil del Estado de México.
- Dar cumplimiento a los acuerdos de colaboración suscritos por el Comité de Participación Ciudadana.

Eje estratégico 7: Impulsar las propuestas de reforma de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentadas por el Comité de Participación Ciudadana.

Línea de acción:

- Propiciar un acercamiento con los diputados de la LX Legislatura del Estado de México, con la finalidad de promover las propuestas de reforma.

Eje estratégico 8: Proponer acciones para institucionalizar el cumplimiento de los perfiles de puestos de diversos cargos en las administraciones municipales.

Líneas de acción:

- Promover la aceptación de las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el año 2019.
- Reconocer a los Ayuntamientos las buenas prácticas en materia de certificación de competencias de los servidores públicos municipales.

Eje estratégico 9: Dar seguimiento a los avances del Estado de México en materia de mejora regulatoria.

Línea de acción:

- Coadyuvar con los empresarios ante las autoridades para la implementación de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Propiciar la incorporación del Dictamen Único de Factibilidad a los trámites en línea por parte del Gobierno del Estado de México.

DIRECTORIO

*Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios*



Alberto Benabib Montero

Presidente



Marco Antonio González Castillo

Integrante



Rosario Leonor Quiroz Carrillo

Integrante



Luis Manuel De La Mora Ramírez

Integrante



María Guadalupe Olivo Torres

Integrante

